"Una manera de hacer Europa"
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

60 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

para entrar en el mundo de los Proyectos Europeos

ceeIM
EUROVÉRTICE
ESPECIALISTAS EN FINANCIACIÓN EUROPEA
PLAN EUROPA-PYME 2014-2020 preparados
Unión Europea
Región de Murcia
info

Soluciona tus dudas y aprovecha las oportunidades que brinda Europa

CONTE-NIDO

Contenido

Introducción

Preparación de proyectos 8

1. ¿Qué es un proyecto europeo?
2. ¿Cómo puede saber si mi proyecto tiene el grado de desarrollo que se espera?
3. ¿Cuánto duran los proyectos?, ¿Qué presupuesto han de tener?
4. ¿Cuánto dura todo el proceso de preparación-evaluación-firma?
5. ¿Puedo desarrollar mis proyectos en solitario?
6. ¿Qué tipo de socios deben formar parte del consorcio?
7. ¿Está la participación restringida a los países europeos?
8. ¿Qué organismos regionales o nacionales pueden ayudarme a preparar la propuesta?
9. ¿He de compartir mi conocimiento con el resto de socios? ¿Corre riesgo mi propiedad intelectual?
10. ¿El concepto de innovación que aparece siempre en las convocatorias se refiere a aspectos tecnológicos?
11. ¿Qué países son los que mas proyectos tienen aprobados?
12. ¿Cuáles son las claves del éxito de las propuestas?
13. ¿Cuál es la tasa de éxito media en las convocatorias?
14. ¿Cómo encuentro un proyecto en el que participar como socio?
15. ¿Qué convocatoria es mejor para iniciar la andadura en proyectos europeos?
16. ¿Hay convocatorias específicas para empresas y otras para organismos públicos?
17. ¿Hay que tener experiencia en proyectos nacionales de I+D para optar a proyectos europeos?
18. ¿Cuáles son los principales errores de las empresas cuando se plantean participar en proyectos europeos?
19. ¿Cómo se escribe un proyecto europeo?
20. ¿Cómo se evalúan los proyectos?

Presupuesto y financiación Europea 20

21. ¿Cuáles son los principales componentes de un presupuesto?
22. ¿Puedo costear inversiones en infraestructuras o equipamiento en los proyectos europeos?
23. ¿Cuáles son los principales errores de las empresas cuando elaboran el presupuesto de los proyectos europeos?
24. ¿Las ayudas que otorga la Unión Europea son subvenciones o préstamos?
25. ¿Cómo se reparte la subvención a un proyecto?
26. Cuando se aprueba el proyecto ¿Cuándo se recibe la subvención? ¿Cuál es el calendario de pagos?

Gestión y justificación de los proyectos 25

27. ¿Qué tipo de trámites hay que seguir una vez que se aprueba un proyecto?
28. ¿Cómo es la relación con la Comisión y con los socios?
29. ¿Cuáles son los principales errores que cometen las empresas durante la ejecución de un proyecto europeo?
30. ¿Son muy rígidos y burocráticos los procesos de concurrencia y gestión de los proyectos?

31. ¿Cómo se gestionan los cambios necesarios o inesperados en los proyectos?
32. ¿Hasta cuándo he de guardar la documentación de los proyectos europeos?
33. ¿Cómo se gestionan los problemas entre los socios o con el proyecto?
34. ¿Puedo abandonar un proyecto durante su desarrollo?
35. ¿Puedo obtener ingresos con mi proyecto?
36. ¿Cómo se explotan los resultados de un proyecto?
37. ¿En qué consiste la comunicación en los proyectos europeos y cuáles son mis obligaciones?
38. ¿Cómo se compagina el deber de difusión del proyecto y la necesidad de proteger el conocimiento desarrollado?
39. ¿Cómo termina un proyecto?
40. ¿Cómo justifico los gastos y los resultados?

Preguntas específicas sobre diferentes programas europeos 32

Horizonte 2020
41. ¿Qué es Horizonte 2020?
42. ¿Qué tipo de consorcios se buscan en este programa?
43. ¿Cuáles son las condiciones de financiación que a la postre tendrá una empresa en Horizonte 2020?
44. ¿Cómo se organizan las convocatorias dentro de horizonte 2020? ¿cuándo presento mi proyecto?
45. Una vez presentado el proyecto ¿cómo se evalúa y cuando sabré el resultado?
46. ¿Puedo participar en más de un proyecto? ¿Cuál sería mi límite presupuestario?

Instrumento PYME
47. ¿Cuál es la definición de PYME para los proyectos europeos?
48. ¿Qué tipo de actividades financia Instrumento PYME?
49. ¿En qué estado ha de encontrarse mi idea para optar a Instrumento PYME?
50. ¿Qué temáticas abarca Instrumento PYME?
51. ¿Qué información he de tener para presentar una propuesta?
52. ¿De mi empresa, quién ha de participar en Instrumento PYME ?
53. ¿Cómo se evalúa Instrumento PYME?

LIFE
54. ¿Es el programa LIFE un programa adecuado para empresas?
55. ¿Cuáles son las condiciones de financiación del programa LIFE?
56. ¿Qué tipo de proyectos se financian con LIFE? ¿Con qué presupuesto?
57. ¿Qué diferencia hay entre LIFE y Horizonte 2020?
58. ¿Cuáles son las claves de éxito en los LIFE?

Eureka/Eurostar
59. ¿Qué subvenciona?
60. ¿Qué diferencia Eurostar – Eureka de Instrumento Pyme, LIFE o Fast track to innovation?

Recomendaciones finales para empresas que quieren iniciar su andadura 43

Páginas web de referencia 44

INTRO-DUC-CIÓN

Los programas europeos son una de las mejores oportunidades con las que cuentan las empresas para financiar el desarrollo y acceso al mercado de sus innovaciones. Sus condiciones de financiación, subvención a fondo perdido y prefinanciación, facilitan muchísimo acometer los riesgos propios del desarrollo de nuevos productos. Sin embargo, esto tiene una contrapartida. El nivel de exigencia es muy alto y la competencia muy fuerte. Es necesario, por tanto, conocer muy bien las características de cada programa y convocatoria y dedicar recursos suficientes a esta tarea, que debe ser considerada estratégica por la empresa.

Esta guía pretende ayudar a las empresas a iniciar este camino, recogiendo las preguntas iniciales que éstas se hacen y allanar el camino para que comiencen a participar en estas iniciativas. Se han incluido una serie de preguntas frecuentes y cuestiones específicas de los programas considerados más interesantes para empresas. Antes, como introducción, se presenta un glosario de programas para dar una imagen inicial de los actores involucrados en los proyectos europeos.

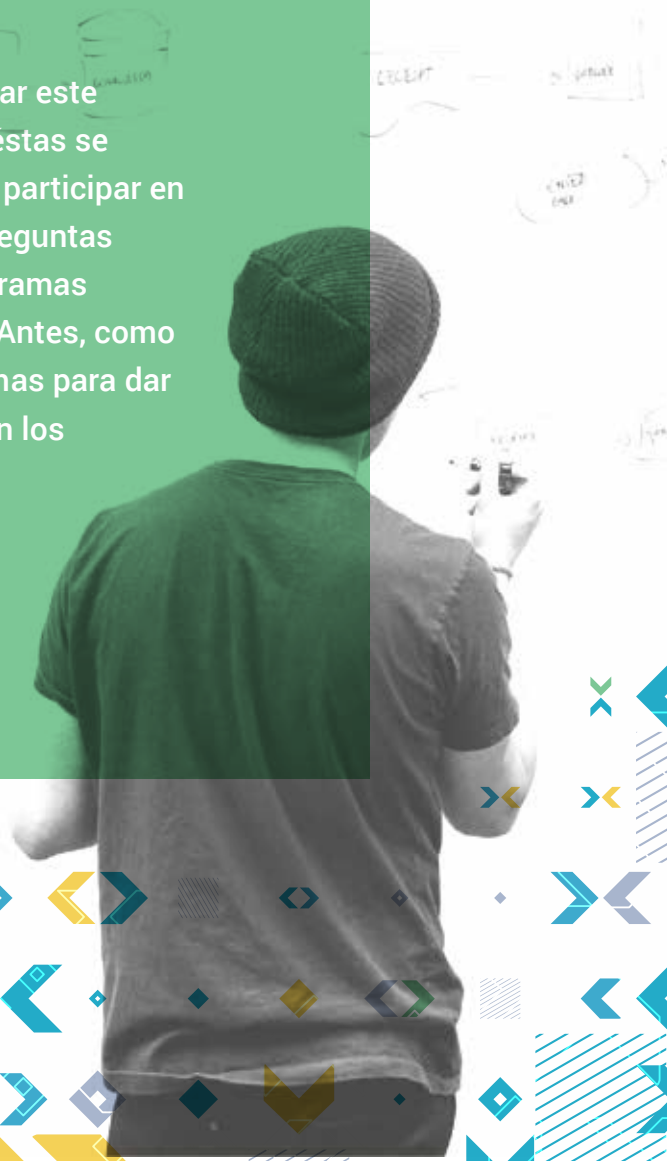

Glosario de los programas principales.

Horizonte 2020 (H2020), es el instrumento financiero con el que la Unión Europea apoya la implementación de sus políticas, estrategias y prioridades de investigación e innovación. Es un programa muy amplio dotado de 80.000 millones de euros para el periodo 2014-2020, con numerosas temáticas y convocatorias. Se organiza en programas bianuales (trianuales para el caso 2018-2020) permitiendo conocer con mucha antelación que temas específicos serán objeto de convocatoria.

Horizonte 2020 se organiza en tres pilares:

- **Excelencia investigadora, apoyo al proceso de investigación**
- **Liderazgo industrial, apoyo a las empresas para ser más innovadoras y competitivas a nivel mundial**
- **Retos sociales, orientado a dar respuesta a las preocupaciones y retos sociales más importantes (salud, energía, medioambiente…)**

Existe una página en español www.eshorizonte2020.es donde se describe en profundidad todo el programa.

Instrumento PYME es un subprograma dentro de Horizonte 2020 enfocado específicamente a posibilitar la entrada en el mercado de productos o servicios innovadores desarrollados por PYMEs y que dispongan al menos del prototipo de ese producto o servicio. Se divide en tres fases, en la Fase 1 se apoya el desarrollo de estudios de mercado y planes de negocio que validen la innovación propuesta. La fase 2 se centra en el desarrollo de todos los pasos necesarios para poder alcanzar la comercialización del producto: registro, validación, demostración, gestión de la propiedad intelectual, plan de marketing, etc. La fase 3 se centra en la búsqueda de inversores y oportunidades de negocio en diferentes mercados.

Instrumento PYME es gestionado por EASME (Agencia Ejecutiva para la Pequeña y Mediana Empresa), una agencia independiente dentro de la Comisión Europea que también gestiona LIFE. Existen 4 fechas de corte al año para fase 1 y fase 2, mientras que en fase 3 entran todos los beneficiarios de fase 2.

A partir de 2018 las convocatorias estarán abiertas a cualquier temática de proyecto.

LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea para el medioambiente. Su objetivo es optimizar la implementación de las políticas europeas relacionadas con el medioambiente y apoya proyectos en dos subprogramas diferentes: Medioambiente, que incluye las áreas prioritarias Medioambiente y eficiencia en los recursos, Naturaleza y biodiversidad e

Información y Gobernanza Ambiental y Acción por el clima, que incluye las áreas prioritarias Adaptación, Mitigación e Información y Gobernanza Climática. Establece convocatorias anuales donde los proyectos presentados han de estar enfocados a la resolución de un problema ambiental o al aprovechamiento de una oportunidad relacionada con la protección del medioambiente o la lucha y adaptación contra el cambio climático.

Eureka es una red intergubernamental compuesta por más de 40 países. Fue creada para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i realizados en cooperación internacional, con el objetivo de fomentar la competitividad europea. EUREKA tiene una convocatoria para proyectos colaborativos abierta permanentemente. Los proyectos son evaluados por los organismos nacionales de cada entidad participante en el proyecto, en España gestionada por CDTI. En caso de ser aprobado en todos los países participantes, el proyecto obtiene el sello EUREKA y cada país financia al socio participante de dicho país. Además de la convocatoria continua de proyectos en colaboración, existen convocatorias de llamadas conjuntas de determinados países para fomentar la colaboración bilateral entre ellos y convocatorias paraguas enfocadas a determinados sectores. www.eurekanetwork.org

Eurostars – Eureka es el programa que apoya proyectos innovadores internacionales desarrollados por empresas de base tecnológica e intensivas en I+D, centrándose en la rápida entrada en el mercado. Es un programa desarrollado en cooperación entre EUREKA y la Comisión Europea y tiene una fase europea y otra nacional (en España gestionada por CDTI). **www.eurostars-eureka.eu**

Programas bilaterales son programas de cooperación tecnológica que apoya proyectos colaborativos desarrollados por empresas y/o organismos de los dos países convocantes. Cada programa bilateral dispone de sus propios objetivos/prioridades y condiciones de participación. El organismo gestor de cada país, en el caso de España, CDTI, evalúa la propuesta y en caso de ser aprobada en ambos países cada país financia a los participantes nacionales. **http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=563&MN=3**

Fast track to innovation es un subprograma incluido dentro del programa Horizonte 2020 que desarrolló una fase piloto en 20015 y 2016 y del que se esperan convocatorias a partir de 2018. Está enfocado al desarrollo de innovaciones en consorcios de empresas y entidades de investigación (3-5) donde las empresas tienen que tener un papel dominante. No tiene temáticas asociadas y exige la presentación de un modelo de negocio.

Iniciativa PRIMA, un consorcio de los países del área mediterránea para la búsqueda de soluciones que aseguren la sostenibilidad de la gestión del agua y los sistemas agroalimentarios. Se estructura en un programa de 10 años de duración que desarrollará convocatorias de proyectos. Actualmente está en fase de desarrollo por parte de la Unión Europea.

PREPARA-CIÓN DE PROYECTOS

1 ¿Qué es un proyecto europeo?

Un proyecto europeo es una iniciativa liderada por una entidad europea que pretende resolver un problema o aprovechar una oportunidad relevante a nivel europeo, con un enfoque internacional y con la participación de otras entidades. La Unión Europea apoya, a través de convocatorias de proyectos, aquellas ideas que considera son más interesantes para resolver los retos o aprovechar las oportunidades que brinda Europa. Estas iniciativas deben contener una innovación relevante que permita mejorar el estado actual de una situación concreta.

2 ¿Cómo puede saber si mi proyecto tiene el grado de desarrollo que se espera?

La Unión Europea utiliza el indicador TRL (Technology readyness level) que clasifica una tecnología desde el 1 al 9 según su grado de madurez, siendo el valor 9 el que refleja una tecnología lista para el uso **(https://ec.europa.eu/.../h2020-wp1415-annex-g-trl_en.pdf).** En muchas convocatorias la Unión Europea establece los niveles de TRL inicial y final esperados en las propuestas que se presenten.

3 ¿Cuánto duran los proyectos?, ¿Qué presupuesto han de tener?

Cada convocatoria establece duraciones y presupuestos específicos. Como norma general, los proyectos colaborativos (con varios socios) suelen tener una duración de entre 2 y 4 años (excepcionalmente 5 años). Los presupuestos varían mucho dependiendo de la convocatoria, el presupuesto total nunca es menor de 500.000€ y suele oscilar entre 2 y 4 millones de Euros. Los presupuestos individuales de los socios suelen variar entre 75.000€ y 500.000€, pero depende mucho de la actividad a desarrollar en el proyecto.

4

¿Cuánto dura el proceso de evaluación-firma?

Cada convocatoria tiene sus propios procesos:

En **Horizonte 2020** los proyectos de una única fase tienen un tiempo máximo de 5 meses para su evaluación. En los proyectos en dos fases el proceso dura un máximo de 3 meses para fase 1 y 5 para fase 2. La firma del contrato suele producirse en un tiempo máximo de 3 meses.

En proyectos Instrumento **PYME** la evaluación de la fase 1 suele resolverse en 1 mes y medio y fase 2 en 2 meses y medio. En ambas fases la firma del acuerdo de subvención suele completarse en 1 dos meses.

En **LIFE** la evaluación inicial suele finalizarse en 6 meses aproximadamente, comenzando un proceso de negociación del contrato que se completa en unos 3 meses. Como dato general se puede decir que desde que se presenta el proyecto hasta que éste puede comenzar transcurre un año aproximadamente.

En **Eureka-Eurostars-Programas bilaterales** la evaluación europea/bilateral del proyecto se resuelve en 4 meses y la negociación con el ente nacional de financiación suele durar 3 meses.

5

¿Puedo desarrollar mis proyectos en solitario?

Normalmente no. Aunque existen excepciones como Instrumento Pyme donde las empresas suelen concurrir en solitario, el espíritu de los programas europeos es la cooperación entre entidades de distintos países. Estos consorcios suelen incluir agentes de distintos sectores como el empresarial, de investigación, académico… en una estructura cooperativa que genere sinergias.

6

¿Qué tipo de socios deben formar parte del consorcio?

Cada convocatoria y programa tiene sus propias reglas sobre beneficiarios.

En Horizonte 2020 se prima la cooperación entre entidades públicas o privadas de I+D y empresas, especialmente las PYMES, con la intención de fomentar que los resultados de los proyectos sean introducidos en el mercado con una relativa celeridad. Instrumento PYME es una iniciativa exclusivamente dirigida a PYMES, Fast Track to Innovation está dirigida a todo tipo de empresas. EUREKA – EUROSTARS está dirigido a consorcios de PYMES intensivas en I+D. En LIFE pueden participar todo tipo de empresas y entidades.

En todos los proyectos en consorcio debe existir la figura del coordinador del proyecto: uno de los socios del proyecto asume la responsabilidad de la coordinación técnica y administrativa del proyecto a lo largo de su preparación y su desarrollo una vez aprobado, representando al consorcio frente a la Comisión Europea.

7 ¿Está la participación restringida a los países europeos?

No necesariamente, el programa Horizonte 2020, por ejemplo, está abierto a prácticamente cualquier país del mundo, aunque en algunos casos las condiciones de participación para los países no europeos son diferentes, resultando menos ventajosas. Por otro lado, existen limitaciones para aquellos países considerados competidores directos de la Unión Europea, como son EEUU, Japón, China, India, Brasil. Existen, sin embargo, convocatorias bilaterales conjuntas con éstos y otros países que apoyan la cooperación directa entre entidades europeas y de estos países en temáticas muy concretas, como salud.

8 ¿Qué organismos regionales o nacionales pueden ayudarme a preparar la propuesta?

Diferentes entidades, tanto regionales como nacionales, apoyan a solicitantes españoles durante el proceso de preparación de las propuestas:

A nivel regional, el organismo más destacado es el INFO (http://www.institutofomentomurcia.es) que tiene, dentro de su área de competitividad empresarial, una unidad de iniciativas europeas. Esta unidad se ocupa de informar, asesorar y ayudar en la búsqueda de socios a las empresas murcianas que quieren participar en proyectos europeos. El INFO ofrece, además, ayudas a las PYMEs con escasa experiencia en proyectos europeos para contratar servicios de consultoría para la participación en convocatorias europeas de I+D a través del programa CHEQUE EUROPA.

A nivel nacional el organismo de referencia es el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI). CDTI es el organismo público que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, da una asistencia activa a las empresas solicitantes, tanto organizando eventos informativos como a través de la red de Puntos Nacionales de Contacto (National Contact Points – NCP). Los NCP son personas de contacto para cada programa concreto que asesoran sobre las propuestas y ayudan a orientarlas, además de centralizar toda la información específica sobre las convocatorias pertenecientes a su ámbito. La lista completa de los NCP españoles se puede encontrar aquí:
http://www.eshorizonte2020.es/que-es-horizonte-2020/horizonte-2020-en-espana/puntos-nacionales-de-contacto

La página de referencia a nivel nacional es la siguiente:
http://www.eshorizonte2020.es

El CDTI dispone de un programa de ayudas a empresas españolas para la preparación de propuestas presentadas a las distintas convocatorias del programa H2020, a través de las Ayudas a la Preparación de Propuestas Comunitarias (APC) incluidas en el programa INNVOLUCRA **(https://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=572&MN=3&TR=C&IDR=600&r=1360*768)**

El programa LIFE tiene su propio punto de contacto nacional en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvenciones/programa-life/

9 ¿He de compartir mi conocimiento con el resto de socios? ¿Corre riesgo mi propiedad intelectual?

La Unión Europea es consciente de la importancia que los participantes en sus programas dan a la propiedad intelectual (IPR) y las diferentes situaciones que existen. Por ello, los proyectos son flexibles en cuanto a la gestión de dicha propiedad intelectual para que los socios puedan trabajar en la manera en que lo crean conveniente. Además, los proyectos incluyen apartados específicos en este sentido. Por ejemplo, los participantes en el proyecto deben declarar, durante la preparación del proyecto, qué tipo de conocimiento aportan al consorcio, qué parte de éste se comparte y cuál no, cómo se gestionan los derechos de propiedad intelectual y cuáles son los mecanismos de explotación de los resultados a obtener y los derechos de cada socio. Además, se establecen contratos de gestión de la propiedad intelectual que regirán las relaciones entre los socios que colaboran en un proyecto.

Por otro lado, se respeta la confidencialidad de los resultados sensibles de los proyectos a la vez que se promueve el acceso público a aquellos resultados que no comprometen su explotación posterior.

Éste y otros aspectos relacionados pueden consultarse en la herramienta que la Unión Europea ha implementado, el IPR helpdesk, para ayudar a los participantes en Horizonte 2020 y otros programas a conocer los detalles de la gestión de la IPR y beneficiarse de información técnica, ejemplos, cursos… **https://www.iprhelpdesk.eu/**

10 ¿El concepto de innovación que aparece siempre en las convocatorias se refiere a aspectos tecnológicos?

No necesariamente, el concepto de innovación que la Unión Europea apoya se refiere a distintos tipos de innovación, que siempre ha de ser significativa:

- **Innovación en productos o servicios;**
- **Innovación en procesos, incluidos técnicas, equipos o software;**
- **Innovación en marketing, referido al diseño, embalaje, promoción, comercialización;**
- **Innovación en organización, relativa a prácticas de negocio, organización de los espacios o dinámicas de trabajo, etc.**

Una definición de innovación que puede ayudar a entender la amplitud del concepto es la siguiente: innovación es una idea que resulta exitosa en la práctica, sea tecnológica, organizativa o social. La idea se convierte en innovación sólo si es ampliamente adoptada y resulta útil en la práctica. Es un concepto aplicado y aborda necesidades de cualquier índole.

11 ¿Qué países son los que más proyectos tienen aprobados?

La realidad de las convocatorias europeas demuestra que países como España son muy competitivos a la hora de preparar buenos proyectos y obtener financiación europea.

En 2017 España, con un 10% aproximado de los fondos, se sitúa en el cuarto puesto del ranking en los programas europeos tras Alemania, Reino Unido y Francia, existiendo iniciativas como Instrumento Pyme o LIFE donde es líder con diferencia en la obtención de fondos.

12 ¿Cuáles son las claves del éxito de las propuestas?

No existe una fórmula mágica que asegure el éxito de las propuestas en las convocatorias europeas, pero sí que existen determinadas condiciones que han de cumplirse para asegurar la competitividad de una propuesta:

- **La propuesta se ajusta a la convocatoria de manera precisa.**
- **Los resultados son ambiciosos pero creíbles.**
- **La situación de partida y la trayectoria para alcanzar los resultados esperados se presenta de manera precisa y realista.**
- **El consorcio incluye todos los perfiles y conocimiento necesarios para acometer las acciones previstas.**
- **Los riesgos que pueden poner en peligro la consecución del proyecto están bien descritos y afrontados de manera realista.**
- **Los mecanismos de gestión y comunicación son robustos y creíbles.**
- **Los solicitantes demuestran que conocen muy bien tanto la situación de partida de la innovación presentada como otras alternativas disponibles, realizando un análisis claro y sincero de las ventajas e inconvenientes de la solución propuesta.**
- **Los resultados del proyecto tienen un valor añadido a nivel europeo.**

13 ¿Cuál es la tasa de éxito media en las convocatorias?

Las convocatorias de proyectos europeos son muy competitivas y la tasa de éxito es baja, en torno a un 15%, llegando en algunos casos a ser inferior al 5%. Las condiciones ventajosas y atractivas del programa Horizonte 2020, y en particular de la iniciativa Instrumento PYME, provocan una gran afluencia de propuestas. En el caso de programas donde las condiciones de financiación son menores, como EUREKA-EUROSTARS el número de propuestas que se presentan es menor lo que hace que la tasa de éxito se incremente hasta el 30%.

La tasa de éxito no es más que un dato estadístico, sólo la calidad de la propuesta determina las posibilidades reales de un proyecto de ser aprobado.

14 ¿Cómo encuentro un proyecto en el que participar como socio?

Los consorcios que preparan propuestas de proyecto y buscan nuevos socios suelen utilizar los siguientes medios:

- Webs dedicadas a este fin:

- **H2020: http://www.cordis.eu**
- **Salud: http://mm.fitforhealth.eu/**
- **Nanomateriales: www.nmp-partnersearch.eu**
- **ICT: http://www.ideal-ist.eu/partner-search/pssearch**
- **Clima: http://www.ncps-care.eu/**
- **Energía: http://www.partnersearch.c-energy2020.eu/index.php?index=8**
- **Transporte: http://www.transport-ncps.net/partner-search/partner-search/**

- Infodays de cada convocatoria que incluyen jornadas de networking o brokerage events. Éstos también se organizan alrededor de congresos de temáticas de interés para la Comisión Europea. Suelen utilizar la herramienta b2match, dónde los participantes incluyen su perfil, proyectos y colaboraciones que proponen.

- A través de los puntos nacionales de contacto (PNC) para cada programa, que ofrecen apoyo y herramientas para la búsqueda de socios. CDTI por ejemplo, es el PNC de Horizonte 2020.

- En grupos de discusión LinkedIn dedicados a búsquedas de socio, principalmente para convocatorias de Horizonte 2020.

- A nivel regional, SEIMED como nodo regional de la red Enterprise Europe Network (EEN) gestiona búsquedas de socios de distintas convocatorias europeas publicadas en dicha red. **(http://www.seimed.eu)**

Por último, existen empresas de consultoría especializada que ofrecen servicios de apoyo a la participación en proyectos europeos, entre los cuales se encuentra la búsqueda de socios.

La mayoría de consorcios se forman a partir de contactos que cada organización tiene de proyectos previos, una vez que se ha entrado en el circuito de los proyectos europeos es muy frecuente recibir ofertas de socios de anteriores proyectos que quieren desarrollar nuevas ideas.

15 ¿Qué convocatoria es mejor para iniciar la andadura en proyectos europeos?

La elección de la convocatoria depende de la actividad de la empresa y debería estar motivada por el área en la que se desea desarrollar la actividad de I+D.

Si el objetivo de la empresa es participar en proyectos en colaboración con otras instituciones y no lo ha hecho con anterioridad, puede ser una buena estrategia comenzar participando en un proyecto EUREKA-EUROSTAR en el que el consorcio suele estar formado por solamente 2 o 3 socios. Con la experiencia de colaborar con un número reducido de socios se puede abordar con mayor seguridad la participación en proyectos Horizonte 2020 o LIFE con consorcios de 10 o 20 socios. También se puede comenzar trabajando directamente en proyectos Horizonte 2020 con un papel menor, aprendiendo la mecánica de funcionamiento de los proyectos y acumulando experiencia y visibilidad.

16 ¿Hay convocatorias específicas para empresas y otras para organismos públicos?

Sí. Existen convocatorias como Interreg Europe, dedicadas a la cooperación entre organismos públicos con el objetivo de mejorar políticas en distintos ámbitos donde la participación de empresas está muy limitada.

Dentro de Horizonte 2020 existen algunas convocatorias específicas dirigidas a organismos públicos, como algunas Coordination and Support Actions (CSA), en las que la participación de empresas es reducida, principalmente dedicada a las labores de comunicación y difusión del proyecto, o a la realización de alguna acción piloto. En cambio, en la iniciativa Instrumento PYME sólo se permite la participación de empresas PYME, en la convocatoria Fast Track to Innovation, empresas de todo tipo, y en el programa EUREKA-EUROSTARS, solo pueden participar PYMES intensivas en I+D.

17 ¿Hay que tener experiencia en proyectos nacionales de I+D para optar a proyectos europeos?

Para participar en proyectos europeos como socio no se exige experiencia previa en proyectos nacionales de I+D. Sin embargo siempre se evalúa de manera positiva puesto que acredita el conocimiento de las obligaciones administrativas y de justificación de resultados. El haber participado en proyectos colaborativos también resulta útil para gestionar la relación con el consorcio del proyecto.

Si lo que se desea es liderar un proyecto europeo, entonces la experiencia previa en otros proyectos europeos sí que resulta esencial y es un criterio tenido en cuenta en la evaluación de los proyectos.

18 ¿Cuáles son los principales errores de las empresas cuando se plantean participar en proyectos europeos?

Existen una serie de actitudes y comportamientos que se pueden observar en algunas empresas que buscan financiación europea para su actividad. Estos errores están debidos, muchas veces, a una percepción errónea de la razón de ser y objetivos de los programas europeos. Entre estos errores podemos citar los siguientes:

Inmediatez y falta de visión a largo plazo. A veces, los proyectos europeos se ven como una manera de afrontar los problemas u oportunidades inmediatos de las empresas, pero esto no es así. Los tiempos, objetivos y filosofía de los programas europeos van encaminados a resolver los asuntos más importantes y estratégicos de las empresas, no los más urgentes. Por ello, es conveniente enfocar la participación de la empresa en estos programas como la oportunidad de afrontar los retos futuros o estratégicos y aquellas cuestiones que no se han planteado hasta ahora por falta de tiempo o recursos.

Rechazo a la colaboración. Los proyectos europeos son generosos en su aportación a las empresas, pudiendo cubrir hasta el 100% de sus costes. A cambio exigen dos cosas fundamentalmente, publicidad y cooperación. La cooperación empresarial no está integrada en la cultura de muchas empresas lo que dificulta la organización y gestión de los proyectos. No obstante existen mecanismos para proteger y delimitar qué se comparte y qué no. Además, en muchos casos estas empresas no son competidoras sino complementarias, lo que supone una oportunidad para ambas.

No elegir el momento preciso. Algunas empresas que han desarrollado una idea innovadora tienen prisa o urgencia por obtener el apoyo europeo, lo que da lugar a que se presenten en un estado todavía inmaduro. Esto provoca una evaluación negativa de la propuesta pues son mayores los riesgos a asumir. Por el contrario, a veces se presentan ideas que están completamente desarrolladas, buscando sólo el apoyo para la comercialización (que en algunos casos no ha empezado aún), lo que no es un objetivo prioritario de los programas europeos.

Concebir el proyecto sólo como una fuente de financiación. Los proyectos europeos son una fuente de oportunidades para los participantes. De todas ellas, la financiación no es la más importante, ya que debe ser concebida como un medio de desarrollar las herramientas que harán crecer una empresa, no una manera de mantenerse. Otros elementos, como la visibilidad europea adquirida, la entrada y participación en redes, la posibilidad de acceder a nuevos mercados o desarrollar alianzas comerciales, así como la propia continuidad con nuevos proyectos, son los valores a buscar en un proyecto europeo.

19

¿Cómo se escribe un proyecto europeo?

Un proyecto europeo ha de ser escrito con la intención de explicar convincentemente la idea que pretendemos llevar a cabo y demostrar que somos capaces hacerlo. Debe ser riguroso y preciso pero, a la vez, ha de ser entretenido para el evaluador, ya que tenemos que convencerle tanto en los aspectos objetivos como subjetivos. De esta manera, tenemos que concebir su lectura como un proceso continuo que ha de seguir una estructura interna lógica y con capacidad de captar el interés del lector.

Esto requiere tiempo para una escritura pausada y una revisión concienzuda, desarrollada preferiblemente por varios lectores. Además, hay que tener en cuenta que los evaluadores pueden tener diferentes perfiles (inversor, técnico, científico…) y que no tienen por qué ser especialistas en el tema específico de la innovación o tener un nivel de inglés nativo. Todo esto implica la necesidad de intentar incluir la información que los diferentes perfiles necesitan tener y hacerlo con un lenguaje y estilo adecuado.

20

¿Cómo se evalúan los proyectos?

Los proyectos europeos son revisados por evaluadores externos a la Comisión Europea, contratados específicamente para realizar esa labor, mientras que ésta ejerce una labor de tutela y monitorización del proceso. Las reglas de evaluación de cada convocatoria son públicas y se recogen en una guía para la evaluación a la que puede acceder cualquier participante en las convocatorias. Esto resulta muy útil, pues permite saber cómo se van a evaluar las propuestas y enfocar la escritura de la propuesta.

Las evaluaciones no son individuales, pues varios expertos evalúan una misma propuesta y después se comparan las notas y se establecen medias, existiendo mecanismos de corrección en caso de presentarse discrepancias excesivas.

En algunos programas, como LIFE, tras la evaluación, comienza un proceso de negociación donde la Comisión pide cambios, aclaraciones o modificaciones del presupuesto, que pueden incluso determinar la selección final de proyectos. Sin embargo, en otros programas como Horizonte 2020 no hay negociación y los proyectos son aprobados o rechazados tal y como se han presentado.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN EUROPEA

21 ¿Cuáles son los principales componentes de un presupuesto?

- Los **presupuestos de los proyectos** suelen tener unos componentes comunes en la mayoría de programas, lo que suele variar es el % de la subvención que se concede. Estos componentes comunes son:

- **Personal,** los costes de las personas que, bajo un contrato laboral o asimilado, trabajan en el desarrollo de las acciones del proyecto para alguno de los socios. Los costes de personal suelen referirse al coste empresa por lo que incluye el coste de la nómina y la seguridad social empresarial.

- **Desplazamientos y manutención,** necesarios para el desarrollo de las acciones del proyecto, bajo parámetros razonables, siguiendo las normas propias de la empresa y ajustados a la legislación de aplicación a ésta.

- **Subcontratas o servicios,** aquellas tareas que los socios no pueden desarrollar por si mismos y que necesitan el concurso de agentes externos que las realicen bajo un contrato de prestación de servicios. Como norma general no se pueden subcontratar acciones estratégicas del proyecto.

- **Fungibles,** necesarios para las actividades de investigación o innovación. No incluye los costes de funcionamiento normales de las instalaciones agua, electricidad… que se incluyen en el apartado de costes generales.

- **Infraestructura y equipos,** necesarios para el desarrollo, prototipado, validación, escalado… de la innovación. En la mayoría de casos es elegibles sólo la amortización de estos bienes.

- **Otros gastos,** como las auditorías, gastos de organización de eventos, auditorías, etc.

- **Costes generales,** una simplificación de los costes operativos: luz, teléfono, material de oficina, envíos postales… en los que incurre la organización al participar en el proyecto y que se estiman normalmente como un porcentaje de otros gastos. Este porcentaje varía dependiendo del programa, en el caso de Horizonte 2020 es 25% de todos los costes menos las subcontratas y en el programa LIFE es el 7% de los costes elegibles.

22 ¿Puedo costear inversiones en infraestructuras o equipamiento en los proyectos europeos?

Los diferentes programas de la Unión Europea apoyan la innovación, pero no están específicamente orientados a la adquisición de equipamiento o infraestructura. Estos gastos se permiten sólo en la medida en que son necesarios para desarrollar, validar o demostrar una innovación o construir un prototipo. Además, las reglas de elegibilidad son muy limitantes y cubren una parte de ese tipo de gasto, normalmente su amortización durante la duración del proyecto, siendo además un elemento controlado en el seguimiento de los proyectos.

En Horizonte 2020 existe un programa específico para la financiación de infraestructuras y equipamiento de centros de investigación dentro del Pilar 1 Excelencia Investigadora.

Otro tipo de inversiones productivas se deben desviar a otro tipo de fondos europeos, normalmente gestionados por los gobiernos nacionales o regionales y donde la inversión en equipamientos e infraestructura entra dentro de las prioridades de los programas.

23 ¿Cuáles son los principales errores de las empresas cuando elaboran el presupuesto de los proyectos europeos?

Los errores que comenten las empresas a la hora de preparar sus presupuestos suelen provenir de un enfoque de su participación inadecuado. Los más importantes son:

Falta de precisión y cálculo específico de todos los costes, asignando las partidas a partir de una distribución prefijada. Esto no escapa a los ojos de un evaluador experimentado y resta credibilidad a la propuesta.

Aumento artificial de los costes, pensando en financiar completamente el proyecto. Uno de los criterios de evaluación es la eficiencia en el uso de recursos, con lo que el proyecto pierde competitividad frente a otras propuestas, además de credibilidad si los evaluadores consideran que el presupuesto está inflado.

No inclusión de todos los gastos necesarios, debido a la falta de planificación rigurosa, lo que puede ocasionar una mala evaluación del proyecto y problemas durante su ejecución.

Inclusión de gastos no elegibles, debida al desconocimiento de las normas específicas que rigen en el programa donde se presenta la propuesta. Esto sucede por ejemplo en la inclusión de los gastos de equipos o infraestructura, cuya elegibilidad se reduce a la amortización durante el periodo de actuación en el proyecto.

24 ¿Las ayudas que otorga la Unión Europea son subvenciones o préstamos?

La inmensa mayoría de ayudas que la Unión Europea otorga son concedidas en forma de subvenciones a fondo perdido. En los últimos años existen algunas iniciativas donde se están ensayando mecanismos mixtos préstamo-subvención, encaminadas sobre todo a apoyar ciertas inversiones que se pretenden hacer más atractivas con cierto nivel de apoyo, como las relativas al transporte (CEF-blending) o el medio ambiente (Natural Capital Financing Facility)

25 ¿Cómo se reparte la subvención a un proyecto?

Durante la preparación de la propuesta se define el presupuesto del proyecto y el reparto entre los socios en función de las actividades a desarrollar por cada uno y su coste. La ayuda se transfiere al coordinador y éste transfiere a cada socio su parte correspondiente en función de lo establecido en el acuerdo de consorcio. El coordinador puede proponer modular este reparto en función del nivel de cumplimiento de las tareas asignadas por parte de cada socio o en función de las necesidades del proyecto.

26 Cuando se aprueba el proyecto ¿Cuándo se recibe la subvención? ¿Cuál es el calendario de pagos?

Los proyectos europeos cuentan con la ventaja de que incluyen prefinanciación en prácticamente todos los casos, lo que significa que cuando se inicia el proyecto los socios disponen de parte de la ayuda lo que facilita la implementación de los mismo. Este porcentaje varía en función del programa y de la duración que tenga el proyecto. En cuanto al resto de pagos, el acuerdo que se firma con la Comisión Europea desarrolla un calendario específico vinculado con la duración de los proyectos pero, de manera general, incluyen al menos un pago intermedio y en todos los casos un pago final a modo de liquidación

GESTIÓN Y JUSTIFICA-CIÓN DE LOS PROYECTOS

27 ¿Qué tipo de trámites hay que seguir una vez que se aprueba un proyecto?

Una vez aprobado el proyecto, el consorcio debe firmar el acuerdo de subvención con la Comisión Europea. En ese momento, la Comisión procede a validar a cada uno de los socios, solicitando la documentación administrativa necesaria para su verificación.

En Horizonte 2020 se solicita a cada socio que designe a determinados roles en la organización para desempeñar funciones de representación de la organización. En el acuerdo de subvención se especifica la fecha de comienzo del proyecto a partir de la cual darán comienzo todas las acciones del mismo.

28 ¿Cómo es la relación con la Comisión Europea y con los socios?

Durante la ejecución del proyecto, la Comisión, a través del responsable del proyecto (Project Officer), tiene en el coordinador el punto de contacto con el proyecto. Se dirige a él para solicitar información y espera de él la comunicación de cualquier incidencia o problema con el proyecto. Los socios utilizarán al coordinador para comunicarse con la Comisión.

Durante la vida del proyecto, la Comisión puede participar en alguna reunión del consorcio para hacer seguimiento al proyecto, sobre todo si dichas reuniones se celebran en Bruselas. Además, en algunos programas (como LIFE e Instrumento Pyme), la Comisión puede visitar los proyectos para realizar un seguimiento del mismo.

29 ¿Cuáles son los principales errores que cometen las empresas durante la ejecución de un proyecto europeo?

Las empresas a veces reproducen durante la ejecución del proyecto los errores que cometen en su preparación, fundamentalmente el olvido de los objetivos estratégicos debido a urgencias o problemas internos de la empresa. Además, algunas veces no se dedican los recursos necesarios para poder afrontar las tareas del proyecto, lo que da lugar a una mala ejecución, resultados pobres, evaluación

insatisfactoria por parte de la Comisión y, a veces, la obligación de devolver parte o toda la ayuda. Para evitar esto, es necesario tener en cuenta los recursos necesarios para la ejecución de la tarea, impulsar el proyecto desde los órganos de dirección de la empresa y asignar recursos y responsables desde el principio del proyecto, tomando muy en serio la evaluación y seguimiento de la ejecución del mismo.

30 ¿Son muy rígidos y burocráticos los procesos de concurrencia y gestión de los proyectos?

La Unión Europea ha hecho un gran esfuerzo por simplificar procedimientos como la firma de acuerdos o su modificación, justificación de proyectos, etc., apoyado por herramientas de información y gestión de los proyectos, como es el portal del participante **https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html** De esta manera, se han simplificado y agilizado los trámites necesarios dentro de un proyecto europeo y se ha eliminado la mayor parte de la gestión documental física, no existiendo prácticamente gestión de documentación en formato papel. Eso sí, el idioma de gestión es el inglés.

Aun así, la correcta gestión de un proyecto europeo requiere una dedicación continua que debe ser tenida en cuenta siempre en la planificación de la carga de trabajo.

31 ¿Cómo se gestionan los cambios necesarios o inesperados en los proyectos?

La idea que tienen que tener las empresas es que los proyectos han de conseguir los objetivos y resultados propuestos pero que existen mecanismos para corregir o incorporar los cambios que surjan durante su implementación. En ese sentido, los programas admiten cierto nivel de desviación, tanto técnica como presupuestaria, sin necesidad de realizar cambios estructurales en la propuesta. Cuando estos cambios son considerados fundamentales se inicia un proceso de cambio en el proyecto, amendment, que implica una variación en los documentos oficiales: proyecto, presupuesto, acuerdo de subvención y que son procesos más largos y engorrosos. Una continua comunicación con el project officer es fundamental para gestionar correctamente este tipo de incidencias.

32 ¿Hasta cuándo he de guardar la documentación de los proyectos europeos?

Por regla general debemos conservar la documentación de los proyectos al menos cinco años una vez que estos han finalizado. Durante este periodo, la UE puede requerir documentación dentro de sus procesos de auditoría. Los resultados de estas auditorías, si se detectan irregularidades, pueden dar lugar a requerimientos de devolución de parte de la ayuda.

33 ¿Cómo se gestionan los problemas entre los socios o con el proyecto?

Los problemas que puedan surgir entre socios durante un proyecto se pueden gestionar de manera interna ejecutando lo que el Acuerdo de Consorcio ha establecido o externo, implicando a la Comisión Europea.

El Acuerdo de Consorcio, desarrollado y firmado por todos los socios al principio del proyecto, establece los derechos y obligaciones de los mismo y las consecuencias del incumplimiento de éstas. El líder del proyecto, como representante del consorcio, tiene potestad para desarrollar acciones correctivas con los socios que incumplan el acuerdo. Debe contar con los representantes de la Comisión para estas acciones. Por otro lado el propio programa tiene sus normas, las cuales deben ser respetadas por todos los socios y cuyo incumplimiento puede dar lugar a sanción por parte del organismo gestor del programa.

Adicionalmente, los consorcios establecen organismos de gestión para los proyectos, comités de dirección, donde se debaten aspectos de gestión del proyecto y se toman decisiones de obligado cumplimiento.

34 ¿Puedo abandonar un proyecto durante su desarrollo?

Sí, si durante la ejecución del proyecto un socio se ve incapacitado para desempeñar sus obligaciones dentro del proyecto, puede negociar con el coordinador la finalización de su participación en el mismo. Antes de la finalización de la participación se deberá justificar el trabajo realizado hasta ese momento y los gastos incurridos correspondientes, liquidando la cuenta de los mismos. Una vez se

haya negociado internamente los términos de la salida del socio, el consorcio solicitará formalmente a la Comisión su ejecución.

35

¿Puedo obtener ingresos con mi proyecto?

Sí, no es algo prohibido. Existen mecanismos de compensación, por ejemplo la reducción de la subvención final de acuerdo a los ingresos generados, que intentan facilitar la idiosincrasia de cada proyecto en relación a este tema.

36

¿Cómo se explotan los resultados de un proyecto?

Los proyectos europeos no están concebidos para limitar la explotación de los resultados de un proyecto, sin embargo este aspecto tiene que conjugarse con la obligada publicidad que los resultados deben tener.

El consorcio establece durante la elaboración del proyecto los mecanismos, derechos y obligaciones de los socios para la explotación de resultados. Dicha explotación puede darse incluso durante la duración del proyecto, debiendo en ese caso comunicar los ingresos percibidos a la Comisión Europea para que los tenga en cuenta en la liquidación final del proyecto.

Existen determinados programas, como Instrumento Pyme, donde la propia Comisión Europea establece mecanismos de apoyo a la explotación de resultados por parte de las empresas.

37

¿En qué consiste la comunicación en los proyectos europeos y cuáles son mis obligaciones?

La Comisión obliga a la difusión de información relativa a los proyectos con el objetivo de dar a conocer al público en qué se están invirtiendo los fondos públicos. Por ello exige que cada proyecto haga labores de difusión explicando los objetivos y los resultados que se obtienen. Para ello, los programas suelen tener recursos disponibles para el desarrollo de estas actividades, definiendo cuestiones de imagen, estilo, proporcionando logos, ejemplos de buenas prácticas, etc.

Es el propio consorcio el que define el plan de comunicación (objetivos, audiencia a la que se dirige, medios) en función de la naturaleza del proyecto.
Todos los socios tienen el deber de contribuir y participar en las acciones de comunicación, dependiendo el grado de involucración del papel que cada socio desempeñe en el proyecto.

38 ¿Cómo se compagina el deber de difusión del proyecto y la necesidad de proteger el conocimiento desarrollado?

La Comisión no obliga a que todos los resultados obtenidos en el proyecto deban ser públicos. En la definición de la propuesta se define el grado de publicidad que se desea dar a cada uno de los entregables del proyecto, en función de su valor estratégico-comercial.

En Horizonte 2020 existe la obligación de proporcionar acceso gratuito a la información científica generada en el proyecto (datos obtenidos en ensayos e investigaciones), y la obligación de garantizar el acceso a los artículos científicos generados gracias al desarrollo del proyecto.

Existe una iniciativa dentro de Horizonte 2020 denominada Open Research Data pilot, a la que los proyectos deciden o no adherirse y que consiste en maximizar el acceso y reutilización de los datos científicos generados por los proyectos Horizonte 2020, teniendo en cuenta la necesidad de protección intelectual y comercialización de los resultados, cuestiones de privacidad, seguridad y gestión documental.

39 ¿Cómo termina un proyecto?

En el acuerdo de subvención se especifica la duración de un proyecto, y alcanzada dicha fecha se daría por finalizado formalmente el proyecto.
Si se prevé que en la fecha formal de finalización no se habrán finalizado las acciones previstas, el consorcio puede solicitar una prórroga a la Comisión, argumentando la necesidad de dicha prorroga.

A partir de la fecha de conclusión formal del proyecto, se inicia el periodo de realización del informe final del mismo, con una duración de dos – tres meses. El informe final recopila todo el trabajo realizado durante la vida del proyecto y los gastos incurridos, junto a dicho informe se presenta la solicitud del pago final de la

liquidación de la subvención pendiente de recibir.
Una vez aceptado el informe por parte de la Comisión, se realiza el pago final al coordinador del proyecto, que distribuye a los socios su pago correspondiente. Tras este pago, se concluye la relación del consorcio.

40

¿Cómo justifico los gastos y los resultados?

Cada programa establece unos modelos y procesos de justificación propios, existiendo varios momentos para la justificación parcial de gastos y una justificación final. Los pagos intermedios y finales van asociados a estos momentos.
Existen elementos comunes a tener en cuenta, siendo el más importante quizás el hecho de que todos los gastos deben ir acompañados de la justificación del pago.

Los gastos de personal se justifican con los documentos relativos a los salarios (nóminas, seguridad social, IRPF…) más las correspondientes pruebas de pago de esos gastos. Además, suele ser necesario llevar una contabilidad del tiempo dedicado por cada trabajador a las tareas del mismo a través de hojas de tiempo que deben estar siempre actualizadas.

Los gastos en desplazamientos se justifican con hojas de dieta, tickets de transporte, facturas de desplazamiento, alojamiento y manutención, según la norma de la organización.

Los gastos en equipamiento, infraestructura o fungibles exigen la justificación del proceso de adquisición de dichos bienes, donde debe primar la transparencia y libre concurrencia de ofertantes, estableciéndose obligaciones de publicidad y concurrencia en función de la cantidad. Como en la mayoría de casos el gasto elegible para estos bienes es su amortización, es necesario aplicar la normativa sobre amortización que la empresa use para su contabilidad. Este aspecto suele ser requerido para su comprobación en la mayoría de los informes finales.
La Comisión suele exigir una contabilidad separada por proyectos en la que identificar claramente los gastos asociados y facilitar la pisa de auditoría.

PREGUNTAS ESPECÍFICAS SOBRE DIFERENTES PROGRAMAS EUROPEOS

Horizonte 2020

41

¿Qué es Horizonte 2020?

Horizonte 2020 es el programa de la Unión Europea destinado al apoyo de la Investigación el Desarrollo y la Innovación. Este programa dispone de casi 80 mil millones de € de presupuesto para su ejecución en los siete años de duración del programa (2014-2020). Se puede consultar mayor información en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/what-horizon-2020
http://eshorizonte2020.es/que-es-horizonte-2020

Las convocatorias de Horizonte 2020 se organizan en diferentes temáticas que se agrupan en Programas de Trabajo bianuales que se corresponden a un área de conocimiento concreta.

Dentro del programa de trabajo se definen líneas de actuación a abordar (topic), los cuales definen cada una de las convocatorias de propuestas. Cada convocatoria tiene definidas las fechas de admisión de propuestas, las características mínimas que debe cumplir ésta y los presupuestos orientativos de las mismas.

Existen tres tipos de acciones dentro de Horizonte 2020:

- **Acciones de Investigación y Desarrollo (RIA)**
- **Acciones de Innovación (IA)**
- **Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)**

Los tipos de acción se diferencian en función del alcance de lo que se financia, el porcentaje de subvención que se otorga al proyecto y los criterios empleados en la evaluación de las propuestas. Se puede consultar la definición completa de cada acción en el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2016-2017/annexes/h2020-wp1617-annex-ga_en.pdf

42 ¿Qué tipo de consorcios se buscan en este programa?

Horizonte 2020 tiene como objetivo primordial conseguir resultados de investigación que puedan ser aplicados en la solución de los grandes retos de la sociedad europea y que permitan a empresas y organizaciones de investigación europeas liderar sus respectivos ámbitos de actuación a nivel mundial.

En general se busca que los proyectos sean desarrollados por un consorcio equilibrado que incluya centros de investigación que generen nuevo conocimiento, empresas capaces de aplicar este conocimiento y explotar comercialmente el resultado del proyecto, e instituciones públicas que puedan generar un marco regulatorio que permita la aplicación del nuevo conocimiento con todas las garantías posibles.

El tipo de consorcio vendrá definido por el tipo de acción al que pertenece el proyecto: en las acciones de I+D los centros de investigación son los que mayor peso tienen, en las acciones de innovación el papel de las empresas es primordial y, en las acciones de coordinación y soporte, las organizaciones públicas son protagonistas mayoritarios.

43 ¿Cuáles son las condiciones de financiación que a la postre tendrá una empresa en Horizonte 2020?

Las condiciones de financiación de las empresas dependen del tipo de acción a la que pertenece el proyecto: en las Acciones de Investigación y Desarrollo (RIA) y de Coordinación y Soporte (CSA), la subvención es del 100% de los costes elegibles. Las Acciones de Innovación (IA) otorgan a las empresas una subvención del 70% de los costes elegibles. Cuanto más cerca del mercado se encuentra una innovación, menor es la subvención recibida puesto que el riesgo tecnológico dismunuye. Adicionalmente a esos porcentajes, se subvenciona un 25% de costes indirectos sobre el presupuesto total de cada socio excepto subcontrataciones.

44 ¿Cómo se organizan las convocatorias dentro de Horizonte 2020? ¿Cuándo presento mi proyecto?

Cada área temática tiene un calendario con las fechas de cierre de las distintas convocatorias para un periodo de dos años. Las fechas de cada convocatoria se

pueden consultar en el siguiente enlace:
http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/index.html#c,calls=level3

Las convocatorias pueden tener una o dos fases. En las convocatorias de dos fases, se presenta una versión reducida de la propuesta, 10 páginas, en fase 1 y sólo los proyectos seleccionados presentan proyectos a fase 2.

45 Una vez presentado el proyecto ¿cómo se evalúa y cuando sabré el resultado?

El proyecto es evaluado por al menos 3 evaluadores independientes que revisan las propuestas en términos de Impacto, Excelencia e Implementación.

Tras las evaluaciones individuales, los expertos se reúnen y consensuan la nota final de todas las propuestas presentadas a la convocatoria. Cada criterio se evalúa de 0 a 5 y para ser financiable, la propuesta debe obtener una puntuación mínima en cada criterio y una puntuación mínima global. Las propuestas financiables son ordenadas por puntuación y se financian las de puntuación más elevada. Los criterios generales de evaluación se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2014_2015/annexes/h2020-wp1415-annex-h-esacrit_en.pdf

El proceso de evaluación dura un máximo de 5 meses, tras los cuales, el coordinador recibe el resultado y un informe justificativo de la puntuación recibida.

En el caso de propuestas divididas en dos fases, la evaluación de la primera fase se notifica a los 3 meses del cierre de la convocatoria, y la evaluación de la segunda fase, a los 5.

46 ¿Puedo participar en más de un proyecto? ¿Cuál sería mi límite presupuestario?

No existe límite de número de proyectos en los que una empresa puede participar ni límite presupuestario, el límite se encuentra en la propia capacidad de la empresa para desarrollar su actividad y participar en todos los proyectos.

Instrumento PYME

47

¿Cuál es la definición de PYME para la Unión Europea?

Es importante que comprobemos inicialmente si nuestra empresa tiene consideración de PYME, ya que si es participada o participa en otras empresas, puede no serlo. Lo podemos comprobar en el siguiente enlace:
http://ec.europa.eu/growth/smes/business-friendly-environment/sme-definition_es

48

¿Qué tipo de actividades financia Instrumento PYME?

Instrumento PYME financia la última fase de desarrollo de un proyecto innovador y su plan de comercialización internacional. No financia I+D, sólo aspectos accesorios, y tampoco sirve para financiar infraestructura. Existen ayudas regionales y nacionales enfocadas a la fase temprana de la I+D y a la inversión en infraestructura.

49

¿En qué estado ha de encontrarse mi idea para optar a Instrumento PYME?

Instrumento PYME requiere un producto o servicio innovador, que resuelva una necesidad a nivel Europeo, no regional o nacional, y que tenga potencialidad para hacer que la empresa se convierta en líder de mercado y deje de ser PYME. El estado de desarrollo de la innovación debe ser de al menos TRL 5-6, debiendo existir un prototipo desarrollado por la empresa.

50

¿Qué temáticas abarca Instrumento PYME?

Aunque hasta 2017 Instrumento PYME se estructuraba en diferentes temáticas condicionadas por las prioridades que establecía la Comisión Europea, a partir de 2018 estas prioridades dejan de existir. De este modo, Instrumento PYME se estructura en una convocatoria única, de temática abierta y libre, lo que posibilita la

presentación de cualquier idea innovadora que ayude a resolver una necesidad a nivel Europeo.

51 ¿Qué información he de tener para presentar una propuesta?

En la propuesta se debe presentar el modelo de negocio en el que se basa la venta del producto, con un detalle elevado, demostrando el conocimiento del mercado al que se dirige la innovación.

Se debe demostrar que el producto o servicio es mejor que la competencia o alternativas existentes en el mercado. Se debe demostrar que los clientes van a estar dispuestos a comprarlo en vez de optar por otra opción. No debemos basar la comparación en una mejora tecnológica que no sea apreciable por el cliente, a menos que pueda constituir una ventaja competitiva para la empresa, por ejemplo, reduciendo el precio final del producto o servicio sustancialmente. En su lugar esta comparación se debe basar en la mejor cobertura de las necesidades del cliente, que será lo que motive su elección por nuestro producto o servicio. Es importante mostrar el interés de posibles compradores, mediante cartas de apoyo por ejemplo.

A la hora de presentar una propuesta para Instrumento PYME Fase 2, si se va a subcontratar parte de las actividades, es recomendable haber hecho ya la selección del proveedor, y justificar dicha selección por motivos técnicos, de coste y de calidad. No es aceptable el criterio de “proveedor habitual”, salvo excepciones.

Es importante enumerar posibles barreras que puedan impedir o dificultar la puesta en mercado de nuestro producto. La inexistencia de barreras implicaría la inexistencia de riesgo para la empresa y, por tanto, la subvención no sería necesaria, ya que cualquier banco financiaría un proyecto sin riesgos. Por otro lado, puede demostrar una visión no realista del mercado al que queremos acceder o su total desconocimiento. Igualmente, es importante demostrar el plan de la empresa para superar o mitigar dichas barreras.

52 ¿De mi empresa, quién ha de participar en Instrumento PYME ?

El perfil del equipo que participa en el proyecto no debe estar constituido únicamente por técnicos. Instrumento PYME trata de la implementación de un plan de negocio, por lo que incluir en el equipo perfiles comerciales, y especialmente con experiencia

internacional es importante. La implicación de la gerencia es también crucial, Instrumento PYME financia la implementación del plan de negocio del "proyecto estrella" de la compañía que permitirá un crecimiento exponencial de la empresa, por lo que si la gerencia no aparece liderando la propuesta puede suscitar dudas sobre la capacidad de llevar a cabo el proyecto.

53

¿Cómo se evalúa Instrumento PYME?

Instrumento PYME se evalúa con los mismos criterios que los otros programas dentro de Horizonte 2020 (ver pregunta 45). La sección más valorada es la de impacto, con un 50% del peso de la nota final, por lo que se debe tener un profundo conocimiento del mercado europeo /mundial al que se opta. Incluso en Fase 1, donde el objetivo es financiar un estudio de mercado, es importante conocer las cifras globales de clientes potenciales, tasa de crecimiento del mercado, competidores más importantes y avances en la investigación relacionada con dicho mercado.

El proceso de evaluación finaliza en torno a un mes después del cierre de la convocatoria, tras el cual el coordinador recibe el resultado y un informe justificativo de la puntuación recibida.

Una vez concluido, y sólo para Fase 2, los proyectos con la puntuación más elevada serán convocados a una entrevista presencial en Bruselas, donde se dará la oportunidad a las empresas seleccionadas de explicar su propuesta a un panel de evaluadores. Esta entrevista constará de 10 minutos de presentación del proyecto y 20 minutos de resolución de las cuestiones que planteen los evaluadores. Finalmente, los evaluadores seleccionarán los proyectos que serán financiados, seleccionando el 50% propuestas invitadas a la fase de entrevistas, independientemente de la nota obtenida en la fase previa.

LIFE

54

¿Es el programa LIFE un programa adecuado para empresas?

Si, y cada vez más. Desde que EASME, la Agencia Europea Para Las Pequeñas Y Medianas Empresas asumió la gestión del programa LIFE, la orientación de dicho programa se ha hecho más inclusiva para las empresas. Desde entonces, los proyectos enfocados a mercado e incluso las labores de preparación del proceso de comercialización, incluso la propia comercialización, son bienvenidos y bien valorados por el programa.

En cualquier caso no hay que olvidar nunca que la primera y más importante preguntas que debe responder un proyecto LIFE es ¿Qué problema ambiental estamos ayudando a resolver con nuestro proyecto?

55

¿Cuáles son las condiciones de financiación del programa LIFE?

El programa LIFE financia, hasta 2018, el 60% de los gastos elegibles (75% para el eje de naturaleza). A partir de 2018 este porcentaje baja hasta el 55% (60-75% para naturaleza)

56

¿Qué tipo de proyectos se financian con LIFE? ¿Con qué presupuesto?

El programa financia todos aquellos proyectos que contribuyan a la mejora del medioambiente europeo, ya sea a través de la resolución de problemas o retos medioambientales específicos como a través del apoyo a la implementación de las políticas europeas relacionadas con el medioambiente, en los tres grandes ejes del programa: medioambiente y eficiencia en los recursos, cambio climático y naturaleza y biodiversidad.

En cuanto a la duración y presupuesto, los proyectos suelen durar entre 30 y 60 meses, con presupuestos que van desde los 0,75 millones de euros hasta los 3-5 millones de euros.

57

¿Qué diferencia hay entre LIFE y Horizonte 2020?

Horizonte 2020 es el programa de apoyo a la investigación e innovación. LIFE, por el contrario, no financia la innovación, sino la validación, demostración y transferencia de innovaciones. En su diseño actual LIFE puede ser la continuación de un proyecto Horizonte 2020 con repercusiones ambientales.

58

¿Cuáles son las claves de éxito en los LIFE?

La primera y más importante es enfocar claramente el proyecto a la resolución de un problema o reto ambiental de nivel europeo. Esa es la pregunta que debe plantearse ¿Qué problema resuelvo con mi proyecto? Además, en cada programa hay prioridades anuales, que concretan los temas de interés para la Comisión. Los proyectos que encajen mejor en esos temas son los que tienen más posibilidades de conseguir financiación.

Por otro lado, la cooperación internacional y la eficiencia en el presupuesto son también muy importantes, aunque el aspecto crucial, que determina en la mayoría de casos la posible selección de un proyecto, es la coherencia y calidad técnica, que se refiere sobre todo a la calidad de la propuesta de actuación: objetivos, acciones, resultados y al grado de conocimiento sobre el problema ambiental.

Eureka/Eurostar/ Programas bilaterales

59

¿Qué subvenciona?

Los tres programas financian la cooperación empresarial y con organismos de investigación para poner en el mercado innovaciones desarrolladas por empresas. Se subvenciona el proceso de desarrollo de la innovación hasta el momento de comercialización. Como singularidad, la participación en el programa Eurostars exige que el plan de actuación conlleve la puesta en mercado del producto en un tiempo específico una vez que el proyecto esté terminado. Los proyectos han de incluir organizaciones de al menos dos países. Cada programa está enfocado a la colaboración de determinados países.

Eureka es un programa con convocatoria continuamente abierta, en ocasiones se organizan llamadas conjuntas de dos países para fomentar la colaboración entre organizaciones de ambos países, o convocatorias paraguas para fomentar la realización de proyectos de un sector de actividad concreto. Estas convocatorias suelen tener fechas concretas para su presentación.

Todos estos proyectos se basan en una dinámica singular, con una fase internacional (en Eurostars además, esta etapa es de concurrencia competitiva, al igual que las convocatorias singulares de Eureka), donde se consigue un sello de calidad determinado, y una fase nacional, donde se accede a financiación en forma de subvención. Estas subvenciones proceden en el caso de Eurostars del Programa Interempresas Internacional y a través del programa INNOGLOBAL en caso de Eureka y Programas bilaterales en un proceso de negociación con el organismo competente, en el caso español CDTI.

60 ¿Qué diferencia Eurostars – Eureka – Programas bilaterales de Instrumento Pyme, LIFE o Fast track to innovation?

Eurostars-Eureka- Programas bilaterales están muy enfocados a la cooperación empresarial y tiene una componente de gestión a nivel nacional.
Fast track exige un mínimo de participantes y países mayor, de 3 a 5, y suelen ser proyectos de mayor envergadura, sin fase nacional, donde tienen cabida las entidades de investigación y donde el plan de negocio es un requisito previo.

Instrumento Pyme está pensado para la comercialización de un producto innovador desarrollado por una empresa, con una componente mínima de investigación. Por su parte, LIFE está orientado a la resolución de un problema ambiental y la posible oportunidad económica que esto puede suponer para la empresa.

Recomendaciones finales para empresas que quieren iniciar su andadura

1. Preparar con tiempo las propuestas, todo debe estar bien atado, debemos preparar propuestas precisas y técnicamente impecables.

2. Reunir información precisa sobre los usuarios, mercados, competidores, alternativas, etc a nuestra propuesta de innovación, de tal manera que nadie pueda juzgar con mayor precisión que nosotros mismos esta innovación.

3. Estudiar muy bien las políticas/estrategias/retos que forman la base y justificación de los programas a cuyas convocatorias nos presentamos, de tal manera que entendamos perfectamente que es lo que mueve a la UE a lanzar estos programas.

4. Seleccionar los compañeros de viaje más apropiados, buscando la complementariedad de conocimientos y habilidades y la representación de todos los actores necesarios para el éxito de la propuesta. En caso de querer participar como socios en propuestas, preparar un buen currículo de la empresa en inglés como carta de presentación de sus fortalezas para coordinadores de propuestas.

5. Cuidar cada aspecto del proyecto con la misma atención, desde los aspectos de comunicación al cálculo del presupuesto o los mecanismos de gestión.

6. Preparar los proyectos de manera participativa entre todos los socios.

7. Estudiar los resultados y proyectos elegidos anteriormente en el programa para buscar sinergias, completar carencias y no repetir propuestas.

8. Orientar el proyecto tanto a la consecución de resultados como a su explotación comercial, si procede, como al aumento del bienestar de los ciudadanos.

9. Perseverar, es un camino complicado pero muy beneficioso para aquellos que consiguen llegar.

10. Contar con asesoramiento y evaluación externa de nuestra propuesta.

Páginas web de referencia

Financiación Europea

Guía práctica para obtener financiación de la Unión Europea desarrollada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/convocatorias/2017_Guia_practica_obtener_financiacion_UE.pdf

Programa Horizonte 2020

- Información sobre las diferentes secciones (ciencia excelente, retos sociales, etc.) https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/h2020-sections
- Base de datos de convocatorias de Horizonte 2020 http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/
- Portal español para el programa http://eshorizonte2020.es/
- Convocatorias ERA-NET, redes temáticas europeas de organismos financiadores de investigación e innovación https://www.era-learn.eu/network-information/call-calendar
- DG investigación e innovación, organismo encargado de programa Horizonte 2020: http://ec.europa.eu/research/index.cfm
- Otros organismos responsables de políticas específicas responsables:
- INEA (responsable de parte de las convocatorias para los retos SC3 Energía y SC4 Transporte, Smart cities y Crecimiento azul) http://ec.europa.eu/inea/en/horizon-2020
- EASME (responsable de la convocatoria Instrumento Pyme) https://ec.europa.eu/easme/en
- Digital single market, para políticas de implantación de las TICs https://ec.europa.eu/digital-single-market/
- Instituto europeo de innovación y tecnología https://eit.europa.eu/

LIFE: programa para el medioambiente, protección de la biodiversidad y acción contra el cambio climático http://ec.europa.eu/environment/life/

COSME: programa para aumentar la competitividad de Pymes europeas https://ec.europa.eu/easme/en/cosme

Creative Europe: programa con convocatorias de apoyo a la industria audiovisual, cultural y creativa europea http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe_en

ENI CBC MED: instrumento de vecindad con los países del Sur del Mediterráneo http://www.enpicbcmed.eu/en

Cooperación territorial

- **Interreg SUDOE:** programa de cooperación entre regiones de Portugal, España y sur de Francia http://www.interreg-sudoe.eu
- **Interreg MED:** cooperación entre regiones en la ribera norte del Mediterráneo https://interreg-med.eu/

"Una manera de hacer Europa"
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

GUÍA

60 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

para entrar en el mundo de los Proyectos Europeos

ceeim
EUROVÉRTICE
ESPECIALISTAS EN FINANCIACIÓN EUROPEA
PLAN EUROPA-PYME 2014-2020 preparados
Unión Europea
Región de Murcia
info REGIÓN DE MURCIA